

1644-
NOMBRAMIENTO

Quito, 15 de octubre del 2015 ✓

Señor

Juan Sebastián Almeida Cárdenas ✓

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía LA TROPA PUBLICIDAD PUBLITROPA CÍA. LTDA. del 15 de octubre de 2015, usted fue elegido para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de dicha Compañía, por el período estatutario de dos (2) años, renovables, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo realizar las facultades establecidas en el artículo vigésimo sexto y séptimo del Estatuto Social de la Compañía, de manera principal desempeñar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía LA TROPA PUBLICIDAD PUBLITROPA CÍA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada el veintiuno de agosto del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinticuatro de septiembre del dos mil trece. 3639.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

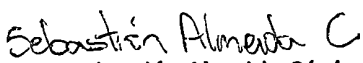

Christian David Valdiviezo Villarroel ✓

Secretario Ad-Hoc ✓

ACEPTACION:

Quito, 15 de octubre del 2015. ✓

Yo, Juan Sebastián Almeida Cárdenas, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal.


Juan Sebastián Almeida Cárdenas ✓

C.C. 1710712306 ✓

71183

Exp. 173285

TRÁMITE NÚMERO: 71183



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	49233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16420
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA TROPA PUBLICIDAD PUBLITROPA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA CARDENAS JUAN SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN	1710712306
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONS. RM# 3639 DEL 24/09/2013 NOT. 26 DEL 21/08/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 66-78 Y GASPAR DE VILLAROEL